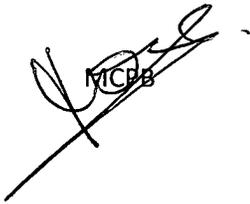




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile


MCPB

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 16/2015

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : LESLIE CANNONI MANDUJANO
FISCAL INSTRUCTORA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 06 de enero de 2015

Con fecha 22 de diciembre de 2014, Pesquera Cabo Spencer S.A., presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol D-025-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará esta fiscal instructora en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

1) 2.1 HECHOS: FISCALIZACIÓN Y CARGOS FORMULADOS:

- i) Corregir toda referencia a informe "DFZ-2014-723-XII-RCA-IA" por "DFZ-2014-72-XII-RCA-IA"
- ii) Corregir la fecha "1 de mayo de 2014" en la que se señala que se realizó la fiscalización ambiental por la de "1 de abril de 2014".

2) 3.3 MEDIDAS Y ACCIONES:

- i) Agregar en los objetivos específicos del programa de cumplimiento como Resultado esperado para ambos centros de cultivo, el cumplimiento de la RCA N° 185/2002 que dice relación con el proyecto técnico original aplicable a ambos centros de cultivo.
- ii) Todas las fotografías señaladas como medios de verificación de las acciones deberán incorporar georreferenciación.
- iii) *Objetivo específico A.3:*

- .Complementar la tabla agregando una tercera Acción respecto al mismo resultado esperado, agregando que el uso de pinturas antiincrustantes se limitara solo a aquellas que no contenga compuestos tóxicos, no degradables o bioacumulables.
- iv) *Objetivo específico A.4.1:*
.Acción 1, Costos, aclarar valor de instalación de pontón.
.Acción 2, Medios de verificación, Reporte final: Hacer referencia al informe fotográfico que ya fue acompañado con la presentación del Programa de Cumplimiento en anexo A.4.1.
.Acción 2, Supuestos, No aplica, toda vez que la acción ya se encuentra ejecutada.
- v) *Objetivo específico A.4.2:*
.Medios de verificación, Reporte final: Hacer referencia al informe fotográfico que ya fue acompañado con la presentación de Programa de cumplimiento en anexo A.4.2.
- vi) *Objetivo específico A.5:*
.Acción 1, Medios de verificación, Reporte Periódico: Agregar Informe mensual actualizado del registro de material ensilado, despachado y dispuesto.
.Acción 2, Medios de verificación, Reporte Periódico: Agregar informe cada 2 meses de los certificados emitidos por Pesquera Edén.
- vii) *Objetivo específico B.1:*
.Se señala que se cumple con la certificación de medidas de seguridad mediante Informe de Inspección de condiciones de fondeo de la empresa Servicios Marítimos Ocean Explorer SpA. y la memoria de Cálculo de Fondeo realizada por Diver Chile Ltda, sin embargo, este último informe de ingeniería concluye: "Se ha determinado que el Módulo está afecto a una Carga Máxima de 15,6 Ton por cabecera y 15,9 por flanco lateral, Junto a ello, se ha realizado un análisis preliminar de todo el material instalado en el Centro, utilizando eficiencia estimada en el sistema de anclaje se ha determinado que éste es insuficiente, debiendo realizar el reforzamiento", por lo que correspondería aclarar y/o complementar este punto en consideración a lo que se señala en el mismo informe acompañado por la empresa.
- viii) *Objetivo específico B.3:*
.Complementar la tabla agregando una tercera Acción respecto al mismo resultado esperado, agregando que el uso de pinturas antiincrustantes se limitara solo a aquellas que no contenga compuestos tóxicos, no degradables o bioacumulables.
- ix) *Objetivo específico B.5:*
.Acción 1, Medios de verificación, Reporte Periódico: Agregar Informe mensual actualizado del registro de material ensilado, despachado y dispuesto.
.Acción 2, Medios de verificación, Reporte Periódico: Agregar informe cada 2 meses de los certificados emitidos por Pesquera Edén.
- x) *Objetivo específico B.8.1:*
.Acción 1, Costos: Aclarar valor de instalación del pontón.

.Acción 2, Medios de verificación, Reporte final: Hacer referencia al informe fotográfico que ya fue acompañado con la presentación de Programa de Cumplimiento en anexo B.8.1.

.Acción 2, Supuestos, No aplica, toda vez que la acción ya se encuentra ejecutada.

xi) Objetivo específico B.8.2:

.Medios de verificación, Reporte final: Hacer referencia al informe fotográfico que ya fue acompañado con la presentación del Programa de Cumplimiento en anexo A.4.2.

3) **4. PLAN DE SEGUIMIENTO DE CADA UN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA:**

i) Adecuar la tabla del cronograma conforme a los cambios incorporados en punto 3.3.

4) **5. ESTIMACION DE COSTOS:**

i) Aclarar valor de pontones de mil cien millones de pesos cada uno.



Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Adjunto:

- Copia del Programa de cumplimiento presentado por Pesquera Cabo Spencer S.A. Presentado con fecha 22 de diciembre de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento

